



MENDOZA, 22 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21939/17 caratulado: "Dirección Carreras de Diseño – FAD. RIVEROS, Federico Pablo s/Prórroga de designación Interina en UN cargo de J.T.P. (S), asignatura "Dibujo a Mano Alzada". Carrera de Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que el D.I. RIVEROS accedió al cargo mediante a ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) según resolución N° 268/16-C.D. y prorrogada por resolución N° 311/16-C.D.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Académica que indican que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 21861/17 se tramita la convocatoria a concurso de trámite breve, lo que posibilita la extensión de su designación.

Que Dirección Económico-Financiera informa que se cuenta con la vacante necesaria motivada por la baja del docente en dicho cargo a partir del 10/11 y no más allá del 31/12/2017.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al D.I. Federico Pablo RIVEROS en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **319**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROV. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad

FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN
33.085	20-25158739-7	D.I. Federico Pablo RIVEROS	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Dibujo a Mano Alzada	Diseño Industrial	10/11/17 al 31/12/17 Siempre que antes no sea provisto por concurso.

RESOLUCIÓN N° **319**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK
DECANO